

EL GRAN CAPITÁN EN LAS CAPITULACIONES DE GRANADA

Teresa Tinsley

Sin más tardar a la media noche, por no ser sentido, llevando consigo al mensajero moro, fue recibido en la ciudad, trayendo larga comisión para tratar la paz [...] Volviendo Gonzalo Hernandez con la capitulación, luego a la hora el Rey don Hernando las firmó y mandó fuese selladas con el sello real (Giovio, pp. 481-482). Así describe el papel del Gran Capitán en la negociación de los términos para la rendición de Granada uno de sus primeros biógrafos, el italiano Paolo Giovio (1483-1552). Le pinta saliendo solo del real cristiano diciendo, ‘*tengo osadía de tentar cosas honradas y grandes*’ y volviendo con el asiento sin ayuda – y sin complicaciones.

Ya sabemos que el proceso por el que los Reyes Católicos lograron apoderarse del último reducto islámico de la península era algo más complicado, pero el papel de Gonzalo Fernández de Córdoba aparece algo nebuloso. A principios del siglo veintiuno, José Enrique Ruiz Domènec presentó una nueva interpretación en su análisis de la carrera del militar cordobés. Esta obra contenía también una crítica exhaustiva de los textos historiográficos escritos desde la muerte de Gonzalo hasta los últimos años del franquismo que han ido creando mitos alrededor del personaje, reinterpretando su trayectoria según las simpatías o antipatías del contexto. Ofrece una interpretación matizada de la mentalidad de Gonzalo, presentándole como defensor de los valores multiculturales de la frontera, decepcionado por la ruptura de las garantías acordadas con su amigo Boabdil –Abū ‘Abd Allāh Muhammad, último emir del reino nazarí– y lleno de culpa por haber traicionado la confianza que éste había puesto en él: *solo consiguió un brillante papel que una de las partes no estaba dispuesta a cumplir* (Ruiz Domènec, p. 201). Llega incluso a afirmar que *el espíritu de las Capitulaciones [...] es el espíritu del Gran Capitán* (p. 616). Es ésta una conclusión que no todos estaríamos dispuestos a aceptar, tanto por las suposiciones hechas sobre el contenido de las Capitulaciones como las que tienen que ver con las motivaciones del noble andaluz.

Han pasado ya veinte años desde que el profesor Ruiz Domènec escribió su magnífico libro, declarando que iba a detener *la elaboración del mito* ya que la historia había cambiado y *con ella los procedimientos interpretativos de los personajes influyentes* (p. 831). Veinte años más tarde, esta investigadora, británica, de otra tradición historiográfica, tiene la sensación de que se ha creado otro mito. Una cierta inquietud, junto con la aparición de una fuente nueva, me impulsa a mirar de nuevo el papel de este héroe español en las negociaciones que pusieron fin a la soberanía musulmana en la península ibérica. Me propongo analizar hasta qué punto le podemos considerar representante de la tolerancia cultural y religiosa y si realmente podemos detectar una coincidencia entre el ‘espíritu’ del Gran Capitán y el de las famosas Capitulaciones.

LAS FUENTES

Dejamos de lado los hagiógrafos que se centran en el papel del Gran Capitán en Italia, que ni eran contemporáneos ni pudieron tener información fiable sobre el papel de un

capitán cordobés en la guerra de Granada (Rodríguez Villa, 1908). El cronista Bernáldez, aunque contemporáneo y andaluz, tampoco estaba cerca de la acción y no explica nada sobre cómo las Capitulaciones fueron negociadas. Las múltiples cartas y noticias sobre la rendición de la ciudad se centran en el drama de la ceremonia, ignorando el proceso por el que se consiguió (Pescador del Hoyo; González Arévalo; Rincón González). Las fuentes árabes tampoco cuentan nada sobre los personajes ni el detalle de las negociaciones (Harvey, 1990, pp. 307-323), por lo que la historiografía ha contado hasta ahora con tres fuentes primarias principales:

La primera, y más importante, es la correspondencia acerca del proceso negociador conservada principalmente en el Archivo de Zafra, en la que el noble cordobés es casi invisible (Garrido Atienza; Gaspar y Remiro). Ésta consiste principalmente en una serie de cartas escritas entre el secretario real, Hernando de Zafra, y dos consejeros del emir Boabdil, Abū al-Qāsim ‘El Muleh’ y Aben Comixa (Yusuf ibn Kumasha), su alguacil mayor. La abundancia de esta correspondencia, publicada a principios del siglo pasado, ha constituido la fuente principal que apoya la narrativa estándar de cómo se pactó la rendición de Granada y puede llevarnos a creer que tenemos una imagen muy completa sobre un proceso que se desarrollaba en secreto y ha sido objeto de una glorificación desmesurada. En esta documentación, el futuro Gran Capitán aparece solamente en una ocasión, como el acompañante del secretario real a la Alhambra, casi como si fuera su mero guardaespaldas. El alguacil Aben Comixa explica cómo los dos negociadores tienen que acercarse a la Alhambra: *el viernes de día subireys vos y el señor Gonzalo Fernandez al alcaria de Juriana a hacer abumadas allí y quando vieremos las abumadas aderesçare para yr y será nuestro juntamiento en el mismo lugar donde nos juntamos la otra vez* (Gaspar y Remiro, p. 63).

Sin embargo, casi toda esta documentación procede del Archivo de Zafra y está naturalmente sesgada en favor del protagonismo del secretario, que guardaba celosamente su papel de negociador (ver una carta suya publicada en García Luján, p. 141). No cabe duda de que Gonzalo participó en el proceso de negociación, pero otros le dan primacía sobre Zafra. Alonso de Palencia, testigo de vista en el real castellano, escribiendo solamente unos días después de la rendición, afirma que los Reyes ‘*encomendaron el curso de las negociaciones al noble Gonzalo Fernández de Aguilar, muy conocido por los granadinos, y al fiel Hernando de Zafra*’ (Peinado Santaella, p. XCV). También tenemos el testimonio de Hernán Pérez del Pulgar, un alcaide fronterizo en la guerra de Granada estrechamente vinculado a Gonzalo, y su primer biógrafo. Describe una escena en la que, a pesar de los recelos de los Reyes, Gonzalo insiste en pasar al campo enemigo para negociar la paz (Pérez del Pulgar, p. 577). Le pinta intrépido, valiente, yendo a Granada secretamente ‘*al quarto de la modorra, con ánimo enbiesto, sin que ningún peligro le apasionase [...] hurtándose de las guardas*’. Este testigo ni siquiera menciona al secretario Zafra y expresa una extraordinaria adulación por su héroe, pero debemos reconocer que habría estado bien informado.

La fuente nueva a tomar en cuenta es también de un testigo de vista – un hombre que actuaba de mediador e intérprete entre las cortes castellana y nazarí: Hernando de Baeza. La información de Baeza es detallada y específica: *a las diez horas de la segunda noche, estando el rey solo conmigo entre las dos puertas del patio del quarto de Comares y de la otra puerta que sale al patio, donde está la pila grande asentada en el suelo, vino un cauallero moro*

y traya consigo a Gonçalo Hernández de Córdoba y Hernando de Çafra, los cuales largamente comunicaron y platicaron sobre algunos capítulos en que auía empedimiento para no se hazer el conçierto, aunque ya en el real se auía mucho platicado (Baeza, pp. 103-104). Presenta una situación que coincide con la evidencia de los documentos de archivo: un nuevo intento de Gonzalo y Zafra después de largas negociaciones anteriores, para tratar de los últimos capítulos a acordar. El texto de Baeza fue utilizado a mediados del siglo dieciséis por el cronista Alonso de Santa Cruz, quien explica que los Reyes eligieron a Gonzalo porque *era muy conocido del rey Badelin [sic] como porque sabía su lengua*, y a Hernando de Zafra *para que fuese con él* (Santa Cruz, pp. 44-45) – también una inversión del rango de importancia de estos dos negociadores en comparación con lo que se desprende de la correspondencia de Zafra.

Francisco de Medina y Mendoza (1516-1577), que también se apoya en Baeza, es aún más específico: *Los Reyes olgaron dello, y enviaron con los mismos mensageros á Gonzalo Hernández de Cordova, que después alcançó renombre de Gran Capitán, y era muy conosciado de los moros, y entendía su algaravia, y al secretario Hernando de Çafra, para que tratasen con el Rey moro, los cuales trataron con él y con su Consejo por medio de Hernando Baeça, criado suyo, que vivia con él y escribió mucha parte desto* (p. 289).

Hasta ahora, por tanto, existe una evidencia bastante convincente de que Gonzalo sí jugó un papel en el proceso de negociación, junto con el intermediario Hernando de Baeza. La obra de Baeza ya es bien conocida y apreciada, pero hasta muy recientemente faltaba la parte que nos interesa – los últimos párrafos que explican el proceso de negociación (Delgado Pérez; Rodríguez Argente del Castillo). Con estos nuevos datos, y examinando la identidad de su autor, podemos hacer una reevaluación del papel desempeñado por el futuro Gran Capitán.

HERNANDO DE BAEZA, CRIADO DE LA CASA DE AGUILAR

Más que su testimonio, es la presencia de Hernando de Baeza la que ilumina el papel de Gonzalo. Hemos identificado a este personaje como criado de la familia Fernández de Córdoba, señores de Aguilar, a la que pertenecía Gonzalo, hermano menor de Don Alonso, Señor de la Casa desde que tenía ocho años (Tinsley, 2018). La evidencia que hemos reunido descarta la hipótesis de que Baeza era criado de Martín de Alarcón, como se ha venido creyendo, así como la sugerencia de que emigró a Fez con Boabdil (Ruiz Domènec, p. 206). Hernando de Baeza acompañó a Gonzalo en ambas campañas italianas y, después de volver a la Granada cristiana, escribiría una memoria de su tiempo al lado de Boabdil. Revela que estaba muy bien conectado con algunos miembros del círculo de Boabdil que le ayudaron a usurpar el trono de su padre, y después a recuperarlo de nuevo. Entre ellos estaban los del linaje de los Abencerraje que, según el testimonio del mismo Baeza, recibieron asilo en tierras de los Señores de Aguilar, así como en los dominios de los Duques de Medina Sidonia. Estos contactos, y el dominio del árabe que ostenta, evidentemente precedían su servicio a Boabdil. Baeza alega que había conocido a Boabdil en Alcaudete, después de su liberación de cautividad por los Reyes (1483) y que, tres años más tarde, el emir le invitó a entrar en su servicio diciendo que necesitaba *una persona que viniese a los Reyes de su parte* (p. 94). A pesar de esta declaración, Baeza se presenta también recibiendo instrucciones de los Reyes Católicos, por lo que no considero su explicación muy convincente, sino como una táctica para ocultar una

realidad más complicada. Aunque fuera verdad que el emir le invitase –a través de un caballero mudéjar llamado Bobadilla, según Baeza– sería insostenible pensar que un criado tan apreciado de la familia –los Baeza eran todos criados importantes de la Casa de Aguilar– entraría en servicio de Boabdil sin el acuerdo de sus señores (Tinsley, 2018).

El *modus operandi* de Gonzalo, entonces alcaide de la fortaleza fronteriza de Íllora, sugiere más bien que la presencia de Hernando de Baeza al lado de Boabdil era una estratagema suya. Como todos los alcaides de la frontera, Gonzalo se valía de ‘espías’. El comentarista Pedro Mártir de Anglería, refiriéndose a Gonzalo, a Hernán Pérez del Pulgar, alcaide de Saler, y probablemente también a Iñigo López de Mendoza, Conde de Tendilla, que llevaba la tenencia de Alcalá la Real, afirmaba que: *los mismos caudillos ocupan idénticos lugares fronteros, y desde estos pone en juego cada uno sus espías y prácticas del terreno* (citado en Gaspar y Remiro, p. 23).

Pérez del Pulgar precisa que Gonzalo tenía sus agentes incluso dentro de la ciudad de Granada que actuaban de *terceros* –una palabra menos negativa y emotiva que ‘espía’ con sus connotaciones de traición y engaño (p. 577). Más que espía, Baeza era un intermediario, en sus propias palabras, *una persona que viniese a los reyes de su parte*. Francisco de Medina y Mendoza, uno de los primeros historiadores para valerse del testimonio de Baeza, también le describe haciendo un trabajo de ‘tercería’, o sea, facilitando la relación entre las dos partes.

Durante la mayor parte de la guerra, Boabdil había estado aliado con los Reyes y tanto Gonzalo como los otros alcaides fronterizos le habían ayudado a recuperar el trono. Sin embargo, después de la conquista de Baza y la derrota de su rival ‘Zagal’, hubo una ruptura con los Reyes y explica Baeza que fue a partir de entonces que *se hacían guerra los cristianos y los moros* (pp. 99-100). Boabdil se convirtió en el último defensor del reino musulmán, un obstáculo que los Reyes tenían que salvar para apoderarse de la ciudad. Pérez del Pulgar cuenta cómo, a pesar del cambio de alianzas, el futuro Gran Capitán mantenía una relación amistosa con Boabdil aun después de la ruptura (el énfasis es mío): *Como durasse el sitio sobre Granada ovo lugar muchas veces de saver Gonzalo Fernandez del rey della, al qual certificava era su tan servidor como cuando tenía mandamiento del rey y de la Reyna para le seguir* (p. 577). Deja entender que estos contactos eran un tanto extraoficiales. Pedro Mártir de Anglería refuerza la impresión de que alcaides fronterizos como Gonzalo actuaban con criterios independientes: *Cada uno, igualmente a su libre iniciativa, movido por el deseo de la gloria* (Gaspar y Remiro, p. 23). En este contexto el testimonio de Pérez del Pulgar de que Gonzalo tuvo que insistir, contra el criterio de los Reyes, en juntarse con Zafra en la Alhambra, podría reflejar algo de verdad. Gonzalo mantenía una vía de comunicación independiente, a través de Hernando de Baeza, la cual le capacitaría para llevar a cabo lo que sería una diplomacia alternativa.

Allí está la clave para entender el papel del Gran Capitán en las Capitulaciones de Granada. Unos años más tarde, siendo Gonzalo Virrey de Nápoles, encontramos a Hernando de Baeza en Roma, actuando como su secretario y jugando un papel idéntico en una situación de diplomacia alternativa muy similar (Serrano y Pineda, 1911, p. 428 y 1913, p. 290).

EL CONTENIDO DE LAS CAPITULACIONES

Tanto Baeza como Santa Cruz, que le sigue, explican cuáles eran los temas pendientes de acordar que Gonzalo y Zafra tuvieron que resolver en la Alhambra. Se referían, por una parte, al trato que recibiría Boabdil durante la ceremonia de rendición –una cuestión de ‘vanidad’, según Baeza, que se resolvería rápidamente. Baeza sugirió que, para evitar dar una impresión de subyugación, Boabdil debería hacer acto de apearse de su caballo para besar las manos de los Reyes y que ellos, con aparente magnanimidad, le indicarían que no lo hiciera. Según la descripción de Palencia de la ceremonia de entrega, fue exactamente ésta la solución que se adoptó.

El otro punto de discordia tenía que ver con el mismo tratado, precisamente con el capítulo que versaba sobre el estatus de los *elches*: *que son los que de cristianos se tornan moros* (Baeza, p. 104). El problema consistía en que, según los canonistas consejeros de los Reyes Católicos, los elches se consideraban apóstatas mientras que, para los musulmanes, eran irrevocablemente parte de la *umma*, mereciendo el mismo respeto que todos los miembros de la comunidad islámica. Según Baeza, el partido de Boabdil reclamaba *que no los tornasen por fuerza a nuestra santa fe cathólica contra su voluntad* (ibid.). Baeza aboga por la libre determinación religiosa de este grupo, afirmando que: *aunque yo allí no hera nada, que no devía bazerse* (ibid.). Es una declaración aventurada porque, aunque refleja la práctica de la frontera (Rodríguez Molina, 1998; Melo Carrasco), contradice la autoridad eclesiástica y quizá por eso Baeza minimiza su papel. No dudo tampoco que es la razón por la cual las últimas páginas de la obra de Baeza, en las que aparece esta afirmación, han estado perdidas durante tanto tiempo. Ofrece su opinión casi tímidamente, consciente de la polémica en la que se mete –y en la que se pudiera meter a su señor.

El testimonio de Baeza coincide exactamente con la evidencia de la correspondencia entre Zafra y los representantes de Boabdil. Éstos le habían enviado al secretario un borrador del texto con los capítulos que pedía el emir para ‘la gente de Granada’. Este borrador refleja perfectamente la declaración de Baeza (mi énfasis otra vez): *Yten que todos los cristianos que se han tornado moros machos o henbras que no ose ningún xristiano hazerles mal ni deshonrrarlos y que non les pidan que se tornen cristianos y que el que lo bizyere que sea castigado salvo el que quizyere tornarse xristiano de su propia voluntad en presencia de los moros y de los cristianos* (Gaspar y Remiro, p.55).

Sin embargo, en la versión final del documento, firmada el 25 de noviembre de 1491, la protección ofrecida a los elches queda bastante disminuida: *Yten es asentado e concordado que sy algun xristyano o xristyana se ovyera tornado moro o mora en los tiempos pasados ninguna persona sea osado de los amenguar ni baldonar en cosa alguna e que sy lo fisyeren que sean castigados por sus altesas* (Gaspar y Remiro, p. 102). Es una formulación intermedia entre insistir en la validez del bautismo de los elches y una protección completa de sus derechos – un arreglo ambiguo que deja abierta la cuestión de la reconversión de estos individuos, ya integrados en la sociedad granadina. El uso del subjuntivo ni siquiera admite plenamente su existencia. Es una ambigüedad que tuvo nefastas consecuencias más tarde cuando el arzobispo Cisneros comenzó a ejercer presión sobre los elches, provocando la rebelión de 1499 que dio lugar a la posterior conversión forzada de toda la población musulmana (Ladero, 1993, pp. 342-357).

La cuestión es si Gonzalo –con o sin el visto bueno de Baeza– persuadió a Boabdil a aceptar la nueva formulación para poner fin al conflicto o si, como insinúa Ruiz

Domènec, el criterio de los Reyes Católicos defendido por Zafra llegó a imponerse en contra de lo que él hubiera preferido. Incluso hay otra posibilidad: de que el texto que habrían querido los Reyes fuera más duro y que Gonzalo consiguiera ablandarlo.

NUEVA LUZ SOBRE LA POSTURA DEL GRAN CAPITÁN

El proceso negociador tuvo lugar en un ambiente de clandestinidad, deseada por las dos partes para no provocar la ira de la población o de los alfaquíes granadinos. De allí la ambigüedad sobre las lealtades de Baeza y la escasez de datos sobre el papel de Gonzalo Fernández. La declaración de Baeza a favor de los elches, que solamente ha salido a luz en los últimos años con el descubrimiento del final perdido de su obra, nos ofrece una nueva vía para entender la posición del Gran Capitán.

La relación entre noble y criado fue indudablemente una relación de mucha confianza – en Italia el Gran Capitán le confiaba a su secretario misiones sumamente delicadas tales como la negociación con los cardenales españoles en la elección del Papa Julio II (Rodríguez Villa, p. 389). Durante la crisis de sucesión después de la muerte de la Reina Católica le encontramos facilitando su correspondencia y hasta un encuentro con los embajadores de Felipe I (Fernández de Córdoba Miralles, 2017). Como ‘secretario’ –persona encargada de secretos– Baeza manejaba las cifras utilizadas por Fernando en su correspondencia confidencial con el Gran Capitán¹.

Tanto Baeza como el Gran Capitán procedían del contexto multicultural fronterizo en el que la familia Fernández de Córdoba jugaba un papel preeminente. Ya se ha destacado la importancia de estos antecedentes para explicar el espíritu ‘tolerante’ del Gran Capitán hacia los adherentes a otras religiones (Ruiz Domènec; Rodríguez Molina, 2018). Así como la Casa de Aguilar ofreció asilo a los Abencerraje escapándose de la persecución en Granada, también brindó su protección a los conversos de Córdoba – entre ellos la familia Baeza (Tinsley, 2018). Tanto Baeza como Gonzalo tenían conocimientos del árabe, y compartían una simpatía hacia la Orden Jerónima cuyos teólogos resaltaban la importancia de la conversión y de la unidad de nuevos y viejos cristianos. Ya es bien conocida la negativa del Gran Capitán a permitir el establecimiento de la Inquisición en Nápoles (Hernando Sánchez, 1995). Son estas características las que el Profesor Ruiz Domènec atribuye al Gran Capitán en las negociaciones para la entrega de Granada, frente a la posición ‘intransigente’ representada por Zafra. Es muy probable, pues, que Gonzalo coincidiera con Baeza en oponerse a la ley canónica que consideraba los elches apóstatas y que también abogase por una política más suave.

Pero la ‘tolerancia’ del Gran Capitán no era lo que entendemos por tolerancia religiosa en el siglo veintiuno. Las palabras de Baeza son ciertamente una llamada a la compasión por un grupo víctima de los conflictos de la frontera, pero no deben entenderse como una defensa del islam. Aboga por la reincorporación de los elches a la iglesia católica y la conversión de los musulmanes. Llamando a los elches *cristianos pervertidos*, describe sus propios esfuerzos para convencerles a que volviesen al catolicismo: *esforçaua para atraerlos a que reconosçiesen la verdad que avían dexado y el horror en que estauan* (p. 95). Demuestra admiración y simpatía por Boabdil, pero desea sinceramente su conversión,

¹ Instituto de Valencia Don Juan (IVDJ), GC,TII, documentos 1, 98, 109. Trataré de estos episodios en mi libro en preparación.

declarando que si se hubiera convertido al cristianismo, hubiera sido *uno de los mejores que jamás fueron* (p. 95). Esto no es multiculturalismo sino el ‘sueño de conversión’ de los enemigos musulmanes tal como se ha identificado en la literatura sobre las cruzadas y también en una de las *Cantigas de Santa María* de Alfonso X (Tolan, pp.66-78). Baeza incluso parece ver la extinción del Reino Nazarí como un acontecimiento providencial, diciendo *como por la voluntad divina estaba determinada la extinción de los moros* (p.83).

LA 'GENEROSIDAD' DE LAS CAPITULACIONES

Aunque las Capitulaciones de Granada han sido calificadas como *las más ventajosas para los musulmanes entre todas las que se habían pactado durante la guerra* (López de Coca, p. 263), otros no suscriben la tesis de la ruptura, sino que ven, en las modificaciones hechas por los Reyes a la versión original de Boabdil, un objetivo claro para impulsar una dinámica de conversión (Poutrin, 2008-2009). Además de reducir el grado de protección ofrecida a los elches, deniegan a los musulmanes el derecho a ‘dar voces’ para llamar a los fieles a la oración, e insertan una nueva cláusula garantizando que *á ningund moro ni mora non fagan fuerza á que se torne cristiano nin cristiana* (Gaspar y Remiro, p. 103). Según Isabelle Poutrin, la adición de esta cláusula, que no se encontraba en la versión original, desmiente la idea de la pluralidad religiosa *in perpetuum*, sino supone la dominación del cristianismo y la conversión pacífica de los musulmanes – exactamente la posición que adopta Baeza. Sin embargo, la ambigüedad también está presente aquí, en la interpretación del sentido de ‘fuerza’ y el nivel de coerción que cuenta como fuerza. Para los seguidores del teólogo Duns Scotus, la utilización de amenazas e intimidación era lícita al servicio de Dios y se intentó justificar y definir el uso de la coerción, distinguiendo entre fuerza ‘absoluta’ y ‘condicional’ (Poutrin, p. 24). Una investigación posterior sobre la validez de la conversión forzada la consideró válida, ya que aquellos que no querían convertirse podrían haber ‘elegido’ morir (Goñi Gaztambide, 2007). Es esta interpretación extrema a la que Baeza se opuso y, seguramente, por lo que podemos inferir, también el Gran Capitán.

Baeza afirma que los Reyes le mandaron hacer arreglos para que Gonzalo y Zafra pudiesen entrar sin peligro en la Alhambra, y que sus motivaciones eran: *porque más cierta y prestamente darían conclusión en los negocios, así por la gran costa que se hazía en el real como porque en [sic] el invierno se vernía y fatigava la gente* (p. 103). Este testimonio coincide con la evidencia de la correspondencia entre Zafra y los representantes de Boabdil, en la que destacan sobre todo los intercambios sobre el calendario de la rendición más que cualquier discusión sobre el contenido de los términos. Podemos inferir que el deseo de poner fin al conflicto y sobre todo de conseguir un arreglo pacífico para la población de Granada, así como para Boabdil personalmente, debían haber sido motivaciones importantes para Gonzalo también. Sea comisionado por los reyes o asumiéndola por iniciativa propia como sugiere Pérez del Pulgar, su tarea era claramente cerrar el trato, utilizando la confianza que tenía con Boabdil y sus competencias interculturales. Está nombrado por El Muleh como una de las personas en las que los granadinos confiaban porque tienen *vasallos mudéjares y los tratan bien* (Gaspar y Remiro, p. 68). Baeza indica que recelaba de las maniobras de El Muleh - el interlocutor principal con Zafra: *y porque este cauallero no hiziese algún engaño al rey moro, como ya otra vez lo avía acometido, yo le aconsejé al rey* (p.103).

Se ha resaltado también como motivación de los Reyes el deseo de retener la mano de obra musulmana. Buscaban la conversión de los grupos sociales más elevados –o, a falta de esto, su emigración– pero querían evitar la despoblación y conservar a los trabajadores, los artesanos y los labradores que facilitarían la colonización del nuevo reino cristiano. Por lo que sabemos del carácter de Gonzalo, era evidentemente un pragmata, y estaba motivado no sólo por una ética integradora sino también por intereses económicos. Esperaba recibir en mercedes –u obtener de los musulmanes emigrantes– tierras y propiedades en el reino de Granada (Peinado Santaella, 2008, pp. 24-26), por lo que es razonable suponer que hubiera compartido la estrategia de los Reyes. Era cristiano devoto, y además un político muy astuto – habría entendido perfectamente la relación de poder entre Boabdil y los Reyes y su privilegio como vencedores de establecer el dominio del cristianismo en el reino de Granada.

CONCLUSIÓN

Concluyo pues que lo más probable es que el espíritu de las Capitulaciones era, de hecho, el espíritu del Gran Capitán, pero no exactamente en el sentido que el Profesor Ruiz Domènec sugiere. ¿Se sentía culpable de haber traicionado a Boabdil? Esto ya es ir demasiado lejos. El erudito profesor se apoya en la idea de una relación íntima –incluso sexual– entre Gonzalo y Boabdil –una inferencia que no veo justificada. El Gran Capitán ni era campeón de la pluralidad religiosa ni se puede considerar valedero de la diversidad. Se confunde también al declarar que Gonzalo se encargó del cuidado de un hijo de Boabdil como rehén, al que *quería como realmente fuese suyo* (pp. 200, 211). Parece que se trata de una mala interpretación del doble posesivo en el siguiente párrafo de las Capitulaciones: *sus altesas manden entregar al su fijo de alhadramín que esta en poder de gonçalo fernandes [...] y a su fijo del modin é a su fijo del alfaqui aden* (Gaspar y Remiro, p.105). Este capítulo no menciona para nada a Boabdil y no se puede desprender que tuviera otro hijo rehén aparte del *ynfante su fijo que esta en poder de sus altesas en moclin*, cuya mención aparece mucho más arriba en el documento (p.98).

Cuando las fuentes no proporcionan más información los historiadores no tienen más remedio que recurrir a la interpretación –incluso a la imaginación– pero debemos tener cuidado de no alejarnos de lo que es realmente justificable inferir. Todos somos conscientes de la necesidad de explicar la historia según las preocupaciones de nuestro propio tiempo, pero debe hacerse sin crear nuevos mitos.

BIBLIOGRAFÍA

- BAEZA, Hernando de, *Historia de los Reyes Moros de Granada*, en RODRÍGUEZ ARGENTE DEL CASTILLO, Juan Pablo et al. (eds.), (El Ojo de Poe, Asociación Toral-Soler, 2018), pp. 59-105.
- BERNÁLDEZ, Andrés, *Historia de los Reyes Católicos*, (Granada, 1856).
- DELGADO PÉREZ, María Mercedes, 'A newly-discovered manuscript of the *Historia de los Reyes Moros de Granada* by Hernando de Baeza', *Manuscript Studies*, 2,2, 2017, 540-567.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA MIRALLES Alvaro, 'Antonio de Acuña antes de las Comunidades, su embajada en Roma al servicio de Felipe el Hermoso', en PÉREZ, Joseph, y SZÁSZDI LEÓN-BORJA, István (eds.), *Iglesia, eclesiásticos y la revolución comunera* (Sahagún, 2017), 71-121.
- GARCÍA LUJÁN, José Antonio, *Treguas, guerra y capitulaciones de Granada (1457-1491). Documentos del archivo de los Duques de Frías*, (Granada, 1998).
- GARRIDO ATIENZA, Miguel, *Las capitulaciones para la entrega de Granada*, (Granada, 1910).
- GASPAR Y REMIRO, Mariano, *Últimos pactos y correspondencia íntima entre los Reyes Católicos y Boabdil*, (Granada, 1910).
- GIOVIO, Paolo, 'Crónica del Gran Capitán' en Rodríguez Villa, Antonio (ed.), *Crónicas del Gran Capitán*, (Madrid, 1908), pp. 471-554.
- GONZÁLEZ ARÉVALO, Raúl, 'Ecos de la toma de Granada', *Homenaje al profesor Eloy Benito Ruano*, 1, (Murcia, 2010), 343-353.
- GOÑI GAZTAMBIDE, José, 'La polémica sobre el bautismo de los moriscos a principios del siglo XVI', *Anuario de la Historia de la Iglesia*, 16 (2007), 209-215.
- HARVEY, L.P., *Islamic Spain 1250-1500* (Chicago, 1990).
- HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos, 'El Gran Capitán y los inicios del Virreinato de Nápoles', *El Tratado de Tordesillas y su época*, 3, (Valladolid, 1995), 1817-1854.
- LADERO QUESADA, Miguel, *Granada después de la Conquista: Repobladores y Mudéjares* (Granada, 1993).
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique, 'Las capitulaciones y la Granada mudéjar' en LADERO, Miguel Angel (ed.), *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, (Granada, 1993), pp.263-305.
- MEDINA Y MENDOZA, Francisco de, 'Vida del Cardenal D. Pedro González de Mendoza', *Memorial Histórico Nacional, Colección de documentos, opúsculos y antigüedades*, 6, (Madrid, 1853), pp.153-310.
- MELO CARRASCO, Diego, 'Algunas consideraciones en torno a la frontera, la tregua y libre determinación en la frontera castellano-granadina S. XIII-XV', *Estudios de Historia de España*, 14 (2012), 114-118.
- PEINADO SANTAELLA, Rafael, 'Estudio preliminar' in PALENCIA, Alonso de, *Guerra de Granada*, (Granada, 1998), pp. XI-CVI.
- *Aristócratas Nazaríes y principales castellanos*, (Málaga, 2008).
- PÉREZ DEL PULGAR Hernán, 'Breve parte de las hazañas del Gran Capitán', en Rodríguez Villa, Antonio (ed.), *Crónicas del Gran Capitán*, (Madrid, 1908), pp. 555-589.
- PESCADOR DEL HOYO, María del Carmen, 'Cómo fue de verdad la toma de Granada, a la luz de un documento inédito', *Al-Ándalus*, 20, 2 (1955), 283-344.

- POUTRIN, Isabelle, 'Los derechos de los vencidos: las capitulaciones de Granada (1491)', *Sharq al-Ándalus*, 19 (2008-2009), 11-34.
- RODRÍGUEZ ARGENTE DEL CASTILLO, Juan Pablo, TINSLEY, Teresa, y RODRÍGUEZ MOLINA, José, *Relación de Hernando de Baeza sobre el Reino de Granada*, (El Ojo de Poe, Asociación Toral-Soler, 2018).
- RODRÍGUEZ MOLINA, José, 'Libre determinación religiosa en la frontera de Granada', *Estudios de Frontera 2*, (Alcalá la Real, 1998), pp. 693-708.
- 'Tendencia integradora del Gran Capitán con moros y judíos', en TORO CEBALLOS, Francisco (ed.), *Fernández de Córdoba*, (Alcalá la Real, 2018), pp. 497-522.
- RODRÍGUEZ VILLA, *Crónicas del Gran Capitán* (Madrid, 1908).
- RINCÓN GONZÁLEZ, María Dolores, 'La divulgación de la toma de Granada: objetivos, mecanismos y agentes', *Anuario de Estudios Medievales*, 40/2, (2010), 603-615.
- RUIZ DOMÈNEC, José Enrique, *El Gran Capitán. Retrato de una época*, (Barcelona, 2002).
- SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica de los Reyes Católicos* (ed. Juan de Mata Carriazo), (Sevilla, 1951).
- SERRANO Y PINEDA, L. Ildefonso, 'Correspondencia de los Reyes Católicos con el Gran Capitán durante las campañas de Italia', *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XXV (1911) y XXIX (1913).
- TINSLEY, Teresa, 'Esbozo biográfico' en RODRÍGUEZ ARGENTE DEL CASTILLO et al. *Relación de Hernando de Baeza sobre el Reino de Granada*, (El Ojo de Poe, 2018, Asociación Toral-Soler), pp. 31-40.
- *Reconciliation and Resistance in Early Modern Spain. Hernando de Baeza and the Catholic Monarchs* (Bloomsbury, en preparación).
- TOLAN, John, *Sons of Ishmael. Muslims through European eyes in the Middle Ages*, (Florida, 2008).